



República de Honduras

Departamento de Santa Bárbara

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**

Correo Electrónico: [munisavicente@yahoo.es](mailto:munisavicente@yahoo.es)



### **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere el **Acta N°84-2021** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día miércoles quince (15) de septiembre del dos mil veintiuno (2021). Presidio la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, y los señores regidores en su orden: Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, Santos Isabel Pérez Rodríguez regidor segundo conectado a través de la Plataforma ZOOM, Zulma Torres regidor tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía regidor cuarto. Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) Se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor alcalde comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual se le hizo la siguiente enmienda: pagina 224 renglón 19 en el acuerdo 10.4 LEASE: se realizara el día jueves 30 de septiembre del 2021 a 1:00pm en el salón de usos múltiples una vez hecha la enmienda se procedió a firmar el acta **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** Ratificación o nombramiento de la CCT (Comisión Ciudadana de Transparencia) **8.** Consideración del Proyecto de presupuesto Municipal de ingresos y egresos para el año 2022 y el Plan de Arbitrios 2022. **9.** El señor Alcalde presenta informes **10.** Asuntos Varios **11.** Acuerdos y Resoluciones **12.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7...8...9...10...11. Acuerdos y Resoluciones 4. Acuerdos de correspondencia 4.1** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio Llano de la Palma de esta Población presentada por Leonel Avilez Dubon. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.2** Vista la solicitud de dominio Pleno de dos lotes de terrenos ubicados en el barrio la Peñona, o también conocido como la Vueltona de esta Población presentada por Adán Paz Caballero. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y en vista de querer apoyar a inculcar los buenos valores a los jóvenes y niños del municipio acuerda aprobar la propuesta presentada por LOBOS universitarios de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán y aprueba los fondos necesarios para la cooperación de parte de la Municipalidad. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los miembros de la Empresa Campesinas de Producción del Centenario ejecutando todas la acciones y erogaciones correspondientes para tal fin. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada

por la Licda. Jessica Paola Torres Zaldívar Directora del Centro de Educación Media Gubernamental Técnico San Vicente. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos, con votos a favor de alcalde municipal, regidor primero, regidor segundo, y regidor tercero, y voto en contra de regidor cuarto acuerda que en vista que el tiempo climático no ha sido favorable para avanzar en el proyecto alcantarillado sanitario y pavimentación de la calle del Barrio el Centro y en vista de la exposición hecha por el Ing. Pedro Dubon Ramos quien es el encargado del proyecto, mostrando cada una de las evidencias y en vista que su tiempo de entrega es el 29 de septiembre pero que a esa fecha no estará listo por los motivos expuestos por lo que se aprueba la solicitud presentada por el Ing. Pedro Dubon Ramos concediendo una extensión de plazo de ejecución del proyecto de 30 días calendario, siendo su nuevo plazo de entrega del proyecto el día 29 de octubre del 2021. **4.7** Vista la solicitud presentada por: José Santos Mejía Perdomo esta Corporación Municipal a solicitud del señor en mención acuerda dejar sin valor ni efecto el dominio pleno aprobado por la Corporación Municipal, según sesión celebrada en fecha 01 de agosto del año 2007 en el Acta N°29 punto N°25 ya que dicho dominio pleno solo quedó en trámite administrativo y no surtió los efectos legales siguientes. Dicho solar vuelve a su estado municipal. Debiendo el secretario municipal insertar la nota marginal en el dominio pleno en el libro de acta. **4.8** Vista la solicitud presentada por: los hijos de Adalberto Enamorado Ramos QDDG esta Corporación Municipal a solicitud de los señores en mención acuerda dejar sin valor ni efecto el dominio pleno aprobado por la Corporación Municipal, según sesión celebrada en fecha 01 de julio del año 2002 en el Acta N°12 punto N°5 ya que dicho dominio pleno solo quedó en trámite administrativo y no surtió los efectos legales siguientes. Dicho solar vuelve a su estado municipal. Debiendo el secretario municipal insertar la nota marginal en el dominio pleno en el libro de acta, además a petición por acuerdo de todos los hermanos acuerda conceder dominio pleno cuando lo solicite a favor José Noel Enamorado Caballero quien será encargado posteriormente de hacer entrega en partes iguales del inmueble a todos sus hermanos. **5. Acuerdos de informes varios** **5.1.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba La transferencia entre asignaciones presupuestarias tal como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal. **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Luisa Rodríguez Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Luisa Rodríguez Rodríguez. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: María Sagastume Membreño. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: María Sagastume Membreño **7. Acuerdo de la Ratificación o nombramiento de la CCT (Comisión Ciudadana de Transparencia)** **7.1** En uso del artículo 59b de la ley de municipalidades vigente **CONSIDERANDO:** que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del territorio municipal. **CONSIDERANDO:** Que es una obligación la existencia de la comisión Ciudadana de transparencia siendo su principal objetivo realizar auditorías sociales en el término municipal, entendiéndose esta como el proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como de mujeres, orientadas a vigilar los procesos de gestión pública que aseguran la transparencia ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente. **CONSIDERANDO:** que

según el artículo 59-B de la ley de municipalidades vigente establece que la elección de la elección de la comisión debe ser mediante una asamblea pero apego al decreto N°154-2020 publicado en diario Oficial la gaceta en fecha 11 de enero del 2021 se faculta a las alcaldías suspender los 5 cabildos abiertos de los que esta obligados a celebrar durante el año esto en razones de las condiciones sanitarias que cruza nuestro país por la pandemia covid-19 y en vista que en el mismo decreto faculta a la corporaciones municipales a nombrar las comisiones de Transparencia por medio de acuerdo Municipal y en vista que la actual comisión ciudadana de transparencia desea continuar brindando el servicio a la comunidad, siendo válido la reelección por un periodo más según el artículo 59-B de la ley de municipalidades vigente. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: **PRIMERO:** ratificar en sus puestos por un periodo más a los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia quedando reestructurada de la siguiente manera: Elsa Basilia Bautista coordinadora, María de la Cruz Erazo: Tesorera, Agueda Mejía: Fiscal, Erminio Enamorado: Vocal I, **SEGUNDO:** para el caso del cargo de secretaria que es el cargo que queda libre se deberán enviar invitaciones a las diferentes iglesias o líderes de barrio para que se envíen candidatos a la próxima sesión de corporación Municipal para que se pueda hacer la elección. **TERCERO:** una vez que los miembros actuales que continuaran en el servicio se procedió a su renovación de juramento. **9. Acuerdos de informes presentados por El señor Alcalde**

**9.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar a la jefa de catastro para que comparezca a las oficinas del Instituto de la Propiedad y Mercantil del Departamento de Santa Bárbara, a fin de que aclare la situación de los altos número de rechazos de planos de propiedades emitidos por el departamento de Catastro de este término municipal, con el fin de realizar los trabajos eficientes y lograr un mejor servicio a la población, debiendo el secretario municipal extender una credencial en la que se le faculte la potestad. **9.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para los gastos que incurra el viaje a los estados Unidos de Norte América, así mismo se aprueban los gastos para el pago de viaje de la Técnico Municipal Mary Janeth Moreno Cortes, quien será apoyo en organización y coordinación en todas las actividades a realizar en dicho jira. **9.3** En vista del viaje y el encuentro entre los dos alcaldes o autoridades locales entre San Vicente Centenario y Brockton Massachusetts **CONSIDERANDO:** que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del territorio municipal. **CONSIDERANDO:** Que gran parte los ciudadanos de nuestro municipio migran hacia los Estados Unidos de Norte América, refugiándose en las oportunidades, cobijamiento y hospitalidad que les ofrece la Ciudad de Brockton Massachusetts. **CONSIDERANDO:** Que dicha ciudad ha sido una oportunidad de superación de las familias, generando en gran parte el éxito y el desarrollo de las familias y nuestro municipio. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos, con votos a favor de alcalde municipal, regidor primero, regidor segundo, y regidor tercero, y voto en contra de regidor cuarto en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: **PRIMERO:** por parte de esta Corporación Municipal hacer entrega de una placa de reconocimiento a las autoridades de la ciudad de Brockton Massachusetts en la visita o encuentro de alcaldes o autoridades locales que se tiene planificada, por su hospitalidad y recibimiento, además por la

hospitalidad y el apoyo a nuestra gente allá en esta ciudad. **SEGUNDO:** Que como un acto de agradecimiento a la ciudad de Brockton Massachusetts la plaza del barrio el Llanón en este municipio se bautizará en el marco de la celebración del Centenario de Fundación Municipal bajo el nombre de Plaza Brockton y de esa forma tener un lugar donde nos recuerde el nombre de un estado o ciudad que se considera ha aportado mucho para el desarrollo de nuestra gente. CUMPLASE. **9.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes para la compra de cable de cometida eléctrica para ser instalada en el barrio el Chichipate como apoyo a los vecinos afectados del barrio y de esa forma solucionar la problemática que están cruzando. **9.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes para la reparación de la maquina mezcladora de cemento. **9.9** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes para la compra de máquinas de costurar con el fin de generar empleo en nuestro municipio conformando una microempresa y regulando los factores a través de un reglamento y de esa manera contribuir con el desarrollo económico local. **10. Acuerdos de asuntos varios. 10.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar realizar compras periódicas de su producto a los alumnos de Doceavo grado de BTP en cooperativismo del Centro de Educación Media Gubernamental Técnico San Vicente de la microempresa estudiantil "El Buen sabor" pudiendo hacerlos sin facturación CAE por lo que los pagos podrán ser por medio de un recibo comercial, con el fin de colaborar e incentivarlos a seguir trabajando en la microempresa. **10.4** en vista que las iglesias son centros donde la población asiste en gran cantidad y de manera constante, y en vista de las condiciones sanitarias que atravesamos por la pandemia COVID-19 y como una forma de contribuir hacer uso de las medidas de bioseguridad, La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para la compra de mascarillas para hacer entrega a las iglesias de nuestro municipio. **12.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-alcaldesa Municipal, y los señores regidores en su orden: firma Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor, firma Zulma Torres regidor tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--ES CONFORME A SU ORIGINAL--  
Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los once días del mes de octubre del dos mil veintiuno.-



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

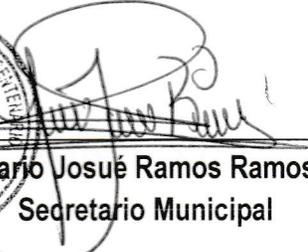
El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere el **Acta N°85-2021** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día miércoles primero (01) de septiembre del dos mil veintiuno (2021). Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, y los señores regidores en su orden: Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, Santos Isabel Pérez Rodríguez regidor segundo conectado a través de la Plataforma ZOOM, Zulma Torres regidor tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía regidor cuarto. Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) Se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor alcalde comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** Análisis de la solicitud presentada en acta 73-2021 punto N° 4.5 por el abogado Henry Josue Barrera Bueso apoderado legal de la sociedad mercantil denominada constructora y transporte Mary **8.** Compromiso de Cumplimiento de porcentajes del Presupuesto. **9.** Justificación de la no ejecución de fondos de transferencia ordinaria para la atención de COVID-19 en los meses de enero a marzo del 2021. **10** El señor Alcalde presenta informes **11.** Asuntos Varios **12.** Acuerdos y Resoluciones **13.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7...8...9...10...11. Acuerdos y Resoluciones. 4. Acuerdos de correspondencia 4.1** Vista y analizado la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio El Llanón de esta Población presentada por Luisa Rodríguez Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.2** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio La Colonia San Pablo de esta Población presentada por María Sagastume Membreño. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud la solicitud presentada por los miembros del ministerio Internacional Movimiento de Gloria de la Comunidad de Santa Cruz, San Nicolás, S.B. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar en su totalidad la solicitud presentada por los miembros del comité de obras eclesiales de la iglesia católica. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere y en vista de la invitación de parte del comité de Obras Eclesiales de la Iglesia Católica de San Vicente Centenario, con motivo de la inauguración de la fachada del Templo, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda redactar una nota de felicitación y agradecimiento al comité de obras eclesiales por su valioso aporte, compromiso, dedicación, credibilidad y sobre todo transparencia en el buen uso de los recursos, considerado que

tal proyecto viene a contribuir con el ornato y la buena imagen del municipio e invitarles a seguir trabajando en proyectos de infraestructura de carácter religioso que embellezcan nuestro municipio. y hacer entrega y dar lectura el día de la inauguración. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por: Josue Fabián Ramos Figueroa por falta de argumento para ser una ayuda social ya que es un servicio público. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el licenciado Bertilio Armando Palma Damas director Municipal de Educación 1601 la cual será atendida de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía. **4.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por José Arnold Rodríguez presidente de la Junta directiva Pro-Desarrollo del Sector Caulotillo. **4.9** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y con el deseo de colaborar o contribuir a fomentar valores cívicos a través de los diferentes Centros Educativos y en vista de las nuevas disposiciones del Congreso Nacional de la Republica y la Secretaria de educación acuerda aprobar los fondos para la compra y donación de 32 banderas nacional de Honduras, para los diferentes centro educativos de todo el distrito N°24 y 3 para uso municipal. **4.10** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Dirección de Educación Municipal N°24 de San Vicente Centenario y el Concejo de Directores en cuanto a la donación de todo lo que tenga que ver con el apoyo para llevar a cabo la celebración del día del niño por cada maestro de todo el distrito N°24. **4.11** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Licenciado Eugenio Zaldívar Lara Director del Centro de educación Básica Francisco Morazán. **4.12** Vista la solicitud presentada por: Martin López Borjas esta Corporación Municipal a solicitud del señor en mención acuerda dejar sin valor ni efecto el dominio pleno aprobado por la Corporación Municipal, según sesión celebrada en fecha 07 de diciembre del año 2004 en el Acta N°67 punto N°12 ya que dicho dominio pleno solo quedo en trámite administrativo y no surtió los efectos legales siguientes. Dicho solar vuelve a su estado municipal. Debiendo el secretario municipal insertar la nota marginal en el dominio pleno en el libro de acta. **5. Acuerdos de informes varios** **5.1.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda aprobar las diferentes correcciones realizadas a la Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre 2021. **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Leonel Perez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Leonel Perez Rodríguez. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Jorge Mauricio Cabrera Argueta. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Jorge Mauricio Tejada Cabrera Argueta. **7.1** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y en Vista la solicitudes de Permiso para ejercer pequeña minería no Metálica para la extracción de agregados de grava y arena presentada por el Abogado Henry Josué Barrera Bueso en su condición de

apoderado legal de la Sociedad Mercantil denominada Constructora y Transportes Mary, S. A. de C.V. acuerda ratificar los acuerdo plasmado en actas 73-2021 punto 4.5 y acta 74-2021 punto 7.6 por ende se deniega dicha petición **8.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y en relación a la ejecución de los porcentajes en el segundo trimestre 2021 en los sectores de Vida Mejor 62%, Mujer 33%, Infraestructura 14%, Todos por la paz 13% y Pro-Honduras 44%, queremos indicar que ejecutaron menores valores de acuerdo a los montos percibidos, debido a que estamos siendo afectados con la Pandemia COVID-19 que nos impide ejecutar algunas actividades planificadas en el presupuesto 2021, comprometiéndonos a efectuar los ajustes correspondientes en todos los sectores según los montos percibidos de acuerdo a los marcos jurídicos legales, los cuales se verán reflejados en la información financiera presentada de los siguientes trimestres dando cumplimiento al artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica. **9.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes hace la aclaración que no se ejecutaron fondos de transferencia ordinaria para la atención de la emergencia COVID-19 durante el periodo de enero a marzo del 2021 debido a que nuestra municipalidad aun contaba con fondos de transferencia denominada Operación Fuerza Honduras, la cual se utilizaron para cubrir los diferentes gastos relacionados con la emergencia COVID-19 durante este periodo. **10. Acuerdos de informes presentados por El señor Alcalde** **10.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda nombrar la comisión de veedores para la delimitación del Perímetro Urbano conformada de la siguiente manera: Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero en representación de la Corporación Municipal, Elsa Basilia Bautista Representante de la CCT, Martir Reyes Rodríguez Comisionado Municipal, Erminio Enamorado Pastor evangélico representante de la Sociedad Civil, Sindy Mariela Guzmán Inestroza jefa de Catastro, y Marlon Regino Leiva Ramos Director Municipal de Justicia. **10.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes con los gastos de acarreo de gallinas o aves de corral, mismas que serán para beneficiar a las familias de nuestro municipio. **10.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda enviar una solicitud a INVES-T para la construcción de un puente en el rio Aguagua en vista que es una preocupación como Gobierno Local y los municipio del territorio MUNASBAR, así como algunos municipio del departamento de lempira que hacen uso de esta vía para llegar a la cabecera Departamental y más aún genera preocupación al avvicinarse la época de invierno que es muy exuberante en nuestro sector. **11. Acuerdos de asuntos varios** **11.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y en visto que es necesario que la población conozca o tenga el conocimiento suficiente sobre el tema de la ZEDES acuerda: realizar una reunión para exponer y abordar el tema en su totalidad invitando a participar a la sociedad civil, dicha reunión se realizara el día jueves 30 de septiembre del 2021 a la 1:00 pm. **11.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba todas las acciones y erogaciones correspondientes en todo lo que tenga que ver al llevar a cabo la celebración del día del maestro el día vienes 17 de septiembre del 2021 en el Centro Social Centenario a partir de las 5:00 p.m. **12.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.

Firma Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, y los señores regidores en su orden: firma Javier Enrique Díaz Membreño, pendiente de firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo por motivo de viaje debiendo firmar cuando este nuevamente presente, firma Zulma Torres regidor tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--ES CONFORME A SU ORIGINAL--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los once días del mes de octubre del dos mil veintiuno.-----



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**